

“Cantad, cantad malditas, aunque yo odie la canción”.

MONICA HIDALGO :: 21/02/2018

Hoy es otro de esos días, que te hace seguir denunciando que este Estado mantiene persecuciones ideológicas, que la separación de poderes existe solo en la Constitución

Hoy 20 de Febrero de 2018, se ratifica por el Tribunal Supremo una condena de prisión a un cantante, (si he dicho 2018 por desgracia, no es un error tipográfico). El rapero **Valtonyc** es **condenado a 3 años y medio de prisión** por el gravísimo delito de “rapear”.

¿Os imagináis el día que empezáis cantando en la ducha y acabáis con una condena de cárcel? Pues hoy es ese día, un nuevo negro día “Marca España”, (y van demasiados días de Mordazas), donde se imponen penas de privación de libertad a una persona por cantar, escribir, informar, actuar... Todo muy “Democrata”.

Hoy es otro de esos días, que te hace seguir denunciando que este Estado mantiene persecuciones ideológicas, que la separación de poderes existe solo en la **Constitución**, esa que solo se respeta para mantener intactos los intereses electorales y políticos del Gobierno actual, (y de los anteriores aunque estos lo hicieran con menos descaro), esa que el resto del tiempo es papel mojado.

Pues sí, asistimos al enésimo ataque contra la **Libertad de Expresión**, que sorprendentemente solo se dirige hacia una parte critica con el sistema, a una parte que usa sus **viñetas**, sus canciones o sus **twitts**, para denunciar abusos, exigir responsabilidades, buscar soluciones dignas a un *status quo* capitalista que se ceba con las/os débiles.

Y por desgracia, no es la sentencia de **Valtonyc** no es la única que hemos sufrido, y seguramente seguiremos para “bingo” con los juicios contra artistas o periodistas que aún están pendientes: **Boro**, **La Insurgencia**, **Pablo Hasél**, **César Strawberry**, **Titeres desde abajo**... un largo etc., demasiado largo para un Estado que se considera democrático.

La utilización de **Delitos como Enaltecimiento del Terrorismo** para acallar las voces disidentes, cercenar la **Libertad de Expresión**, para criminalizar la sátira y contar con más “chivos expiatorios” para generar miedo y autocensura, son practicas muy comunes en Estados totalitarios y fascistas, pero debería no debería existir en un país europeo en pleno siglo XXI. Lo mas sorprendente si cabe en un Estado que ha sufrido terrorismo de una banda armada ya disuelta, **ETA**, que sea actualmente cuando mas **juicios, condenas y sanciones** por este motivo existan, desvirtualizando el concepto como ya denunció **Amnistía Internacional**.

Ya hace mas de tres años que las **Leyes Mordaza** están entre nosotras/os, y ya entonces se exigía por organismos internacionales que no fueran aprobadas, pero como siempre ocurre, solo se hace caso del **Consejo de la ONU** cuando los intereses económicos y políticos se pueden ver favorecidos, para respetar los **Derechos Humanos** se hace caso omiso.

Llevamos tiempo escuchando como se llenan la boca nuestros gobernantes y otros partidos

en la oposición del mismo corte político con las palabras: **Democracia**, Constitución. Un Estado de Derecho mirando a la inmersión lingüística de Catalunya, a Venezuela o hacia otro lado y sin un triste vistazo a los desahucios, a **la violencia de género**, a los recortes en sanidad y educación... Sera que de eso no se habla es su amado libro de cabecera, ese que solo hojean en busca de algún artículo que les dé rédito electoral.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya declaro que proteger al jefe del Estado, de manera especial, cuando de injurias se trate no se ajusta al espíritu del **Convenio Europeo de Derechos Humanos** y el **Comité de Derechos Humanos de la ONU** también mostró su preocupación por la existencia de delitos que protegen las faltas de respeto por las banderas y los símbolos o **la difamación del Rey** pues las leyes no deben establecer penas más severas según cual sea la persona criticada, algo que se ajustaría más a nuestra Constitución donde dice que todas/os somos iguales ante la ley.

Pero asistimos a pesar de todo, a condenas por Injurias a la Corona, un nuevo ataque a la **Libertad de Expresión**, por letras de canciones que dicen verdades publicadas en prensa o se parodian situaciones “reales”, que la misma realeza no elegida ha grabado. ¿Os imagináis que pasaría si todas aquellas canciones que hablan mal de un personaje histórico, de antiguos conquistadores-genocidas, de gobiernos pasados o **degradando a las mujeres**, se condenaran de esta manera? Pues que **Soto del Real** sería para las personas por hablar, escribir o cantar y no para quien en realidad deben ocuparla, (“presuntamente”).

No quiero meterme en cómo se emplea el **Delito de Odio**, (otro de los artículos utilizados para violar la **Libertad de Expresión**), que también se empela como persecución política e ideológica, pues parece que el odio no es el mismo dependiendo del lado que se realice y sobre todo que siempre se desvirtúa y utiliza de forma ambigua dependiendo de qué relación haya entre “*odiado-odiador*”.

No seré yo quien exija que todos estos supuestos legales sean utilizados de forma arbitraria y ambigua contra nadie, aunque piense diferente a mí, porque lo que yo denuncio es que no se deben emplear contra nadie. Que las **actuaciones judiciales** deben ser proporcionadas, ajustadas a derecho, concisas, de mínima intervención y sobre todo deben ser **justas**.

No seré yo quien defienda el **Rap**, pero siempre defenderé que exista, que se hagan letras críticas a los organismos públicos, al gobierno, al sistema establecido, a los abusos de poder, al amanecer en la playa, a la luna de agosto..., a quien consideren oportuno. Me pueden no gustar nada sus letras y seguir exigiendo que pueda crearlas e interpretarlas.

Si seguimos sin actuar, permitiendo que nos censuren, **nos amordacen**, nos juzguen por opinar, estaremos mucho más cerca de un Estado totalitario digno de un nuevo volumen de 1984.

Y por defender esto, llevo luchando varios años junto a **No Somos Delito**, para que se pueda escuchar todo aquello que yo no quiero oír. **#RapearNoEsDelito**.

Monica Hidalgo es miembro de No Somos Delito

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/lcantad-cantad-malditas-aunque-yo